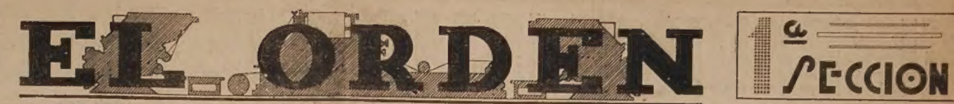
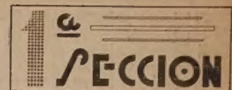


LEA:
En la pág. 2: "El radicalismo que preside el doctor Alvear es ajeno al motín".





AÑO V — SANTA FE, VIERNES 8 DE ENERO DE 1932. — Nro. 1291.

POR DECRETO FUERON APROBADAS LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE

El Congreso Fué Convocado Para el Día Veinte

Los Asuntos que Deberá Tratar el C. de la Nación

La parte dispositiva del decreto dado anoche por el Gobierno Provisional

BUENOS AIRES, Enero 7. — Fué dado a conocer esta noche, un decreto del Gobierno Provisional, por el cual son aprobadas las elecciones del 8 de Noviembre en todo el país, y se convoca al Congreso de la Nación, para el día 20 del corriente.

En su decreto, el gobierno dice:

Artículo 1o. — Apruébanse las elecciones del 8 de Noviembre y sus complementarias, las de diputados nacionales, y las designaciones de senadores efectuadas por las legislaturas provinciales y por el Colegio Electoral de la capital, y en consecuencia declárase constituído el Congreso Nacional.

Art. 2o. — Convócase a los señores senadores y diputados, del Congreso de la Nación, a reunirse en sus respectivos recintos el día 20 del corriente, a los efectos de nombrar sus autoridades y prestar el juramento de ley.

Art. 3o. — El Congreso tratará exclusivamente los siguientes asuntos para lo cual será convocado en oportunidad por el Gobierno Provisional: Primero: Hacer el escrutinio de la elección de Presidente y Vice de la Nación, proclamar a los ciudadanos que hayan sido elegidos. Segundo: Recibir el juramento de los ciudadanos electos para dichos cargos al tomar posesión de los mismos.

Art. 4.o — Los señores senadores y diputados, una vez incorporados, gozarán hasta la iniciación del período ordinario, una compensación de pesos un mil quinientos mensuales.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SE ESTA PREPARANDO UN NUEVO ATAQUE AL REFUGIO DE LA ISLETA

LA PAZ, Enero 7. — Actualmente se están llevando a cabo todos los preparativos necesarios para llevar a cabo un enérgico ataque contra la estancia "La Isleta", refugio de los hermanos Kennedy. Se hace saber que el ataque será llevado a cabo de un momento a otro, probablemente en horas de la madrugada y que al ataque terrestre precederá una enérgica ofensiva aérea.

Una Imprenta se Quemo En Ceres, y ha Quedado Totalmente Destruida

CERES, Enero 7. — Un incendio de importancia ha tenido lugar hoy en esta localidad y como consecuencia del mismo ha quedado totalmente destruído un establecimiento comercial. La casa destruída es la imprenta "Excelsior", en la cual se editaba el diario "El Pueblo". Hasta este momento se ignoran las causas del siniestro, pero como decimos, las pérdidas han sido totales.

Siguen los Viajes de Pomar y de Abalos por la Costa del Uruguay

MONTEVIDEO, Enero 7. — Informaciones que se reciben de la ciudad de Salto hacen saber que el doctor Benjamín Abalos y el teniente coronel Pomar, han salido de aquella localidad en la que se hallaban desde hace días. Pomar se ha dirigido hacia Uruguayana, en el Brasil, y el segundo se encuentra ahora en Rivera, en esta república.

El Doctor Cantilo en Santa Fe



Durante la visita que hizo a nuestra ciudad el doctor Cantilo se prestó para esta fotografía en la que aparece hablando a uno de nuestros redactores acompañado por el doctor Enrique M. Mosca, quien gestionó ayer su libertad ante el Gobierno Provisional.

PROSPERO ALEMANDRI SERA EL MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA E I. PUBLICA

BUENOS AIRES, Enero 7. — En la Casa de Gobierno se habló hoy ya de provisión interina de la cartera de Justicia e Instrucción Pública, que queda vacante con motivo de la partida a Córdoba del doctor Guillermo Rothe, quien va a retirar su diploma de senador nacional para regresar recién cuando sea convocada la Asamblea Parlamentaria.

El ministro interino sería el señor Próspero Alemandri quien estaba hasta ahora desempeñando la subsecretaría de Justicia.

ULTIMA HORA

SE CREE QUE ESTABAN A SALVOS LOS KENNEDY

LA PAZ, Enero 7. — A última hora se informa que es muy probable que los hermanos Kennedy y sus hombres se hayan puesto a salvo, huyendo al extranjero, pues no se notan señales de vida en la estancia "La Isleta".

Estos detalles han sido suministrados de acuerdo con las informaciones de los aviadores.

Un Decreto de Honores a los Caídos

PARANA, 7. — Ha sido dictado hoy un decreto de honores en memoria de los caídos en los sucesos de La Paz.

Dicho decreto comprende a los caídos el primer día, cuando los hermanos Kennedy entraron en la población y los caídos en el tiroteo de ayer en la estancia La Isleta.

Los Votos en Las Elecciones De Concejales

BUENOS AIRES, 7. — La Junta Electoral de esta capital ha adoptado hoy varias resoluciones relacionadas con la realización de las próximas elecciones comunales.

Una de dichas resoluciones establece que no serán computados como votos, aquellas listas de candidatos que no contengan más de la mitad de los nombres de los candidatos proclamados por cada agrupación.

HAN FORMULADO AYER DECLARACIONES LOS DOS POLITICOS PRESOS

BUENOS AIRES, Enero 7. — Un diario de la tarde, de esta capital, publica hoy declaraciones que fueron formuladas a bordo, antes de llegar a Buenos Aires, por los doctores Cantilo y Güemes.

Dijeron los referidos dirigentes, actualmente presos, que en el seno del radicalismo se continúa con la obra reorganizadora y que es muy posible que de un momento a otro el partido, se dé nuevas autoridades definitivas.

Arancibia Entregó un Informe al Ministro del Interior Ingeniero Pico

BUENOS AIRES, Enero 7. — Llegó a esta capital el interventor federal de la provincia de Santa Fe, doctor Arancibia Rodríguez, quien, poco después concurrió al ministerio del Interior.

El doctor Arancibia Rodríguez hizo entrega al ingeniero Pico, de un informe relacionado con las denuncias sobre irregularidades en el escrutinio de Santa Fe.

Los Aviones Rociaron Con Nafta los Campos Para Prenderle Fuego

LA PAZ, Enero 7. — Prosiguiendo la búsqueda de los hermanos Kennedy, los aviones del ejército volvieron hoy a volar sobre los bosques en que se supone que éstos se hallan refugiados.

Nuevamente arrojaron bombas sobre los mismos y luego dejaron caer nafta sobre las arboledas de "La Isleta", a las que en seguida prendieron fuego.

Poco después regresaron los aviones y los pilotos dieron cuenta de la labor desarrollada, pero no se sabe que hallan encontrado rastros de los hermanos Kennedy.

LOS NACIONALISTAS IMPIDEN LA COMPRA DE PRODUCTOS DE GRAN BRETAÑA EN LA INDIA

BOMBAY, Enero 7. — La campaña de desobediencia civil y el boycot a los productos, autoridades y leyes inglesas, continúa desarrollándose en esta ciudad. Los nacionalistas han adoptado nuevamente la medida de tenderse frente a las puertas de las tiendas inglesas para obstruir el paso de los pocos compradores que intentan acercarse a éllas.

NO SE ATENTO CONTRA EL VIRREY—

Londres, Enero 7. — Circuló hoy en esta ciudad el rumor de que en la India se había atentado contra la vida del virrey Lord Wellington. Después de practicadas algunas averiguaciones y pedidos informes, el rumor fué desmentido.

EL RADICALISMO QUE PRESIDE EL DR. ALVEAR ES AJENO AL MOTIN

ASI LO MANIFESTARON ANTE EL ING. PICO LOS SEÑORES MOSCA Y NOEL

BUENOS AIRES, Enero 7. — El doctor Enrique M. Mosca, acompañado del arquitecto señor Martín Noel, concurrieron esta tarde al ministerio del Interior y se entrevistaron con el titular de dicha cartera, ingeniero Octavio S. Pico.

El objeto de la visita de los mencionados dirigentes de la Unión Cívica Radical, era conversar con el ya nombrado miembro del Gobierno Provisional, con motivo de los sucesos que se están desarrollando en la provincia de Entre Ríos.

Según es sabido, gran parte de la opinión popular atribuye al radicalismo tradicional ingerencia en dichos sucesos y sobre todo se supone que las actuales autoridades de la agrupación que preside el doctor Alvear, se hallan complicados en algún plan subversivo, relacionado con el que estallara en La Paz y se insinuara en Concordia.

El doctor Mosca y el señor Noel, fueron a desvirtuar ante el Gobierno Provisional dichos rumores. Recibidos por el ingeniero Pico, dejaron constancia de ello ante el referido funcionario y realizaron otras gestiones de las que nos ocupamos en lugar aparte y que tienen atingencia con la misma situación creada al partido.

Su Cuerpo Está en la Cárcel



El Mahatma Gandhi, a quien Inglaterra ha hecho detener y cuyo cuerpo se encuentra actualmente en la cárcel, mientras su espíritu dirige en la India la más formidable de las guerras pasivas que registra la historia, y contra la cual, nada pueden los elementos bélicos de la gran potencia.

El Jurado Que Atenderá en Los Reclamos Por Las Patentes

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado un decreto designando el Jurado que entenderá en toda reclamación por disconformidad en las clasificaciones de patente para el corriente año. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el artículo 12 de la ley ...06. Dicho jurado ha quedado formado así:

Departamento La Capital: José Fernández Fariza y Santiago Bonino.

Rosario: José Sgrosso y Roque L. ...assini.

San Javier: Luis Villa y Roberto Rivas.

Castellanos: (Sunchales) Antonio ...gueroa (h.) y Eladio P. Questa.

(Rafaela) Rinaldo Ripamonti, To...as Colombo.

(Zenón Pereyra) Juan Cavallo y ...riano Díaz.

Belgrano: Julio Nasi y Angel López Domnica.

General Obligado: (Las Toscas) ...imundo Ramírez y Gregorio Cuamorra.

(Reconquista) Emilio Arpon y Antonio Peretti.

Iriondo: Abel F. Stockle y Ottorino Zabala.

9 de Julio: Santiago Valdez y José Hecht.

Las Colonias (Esperanza) Alberto J. Curzak y Augusto Gauchat.

(San Carlos Centro) Ignacio Basualdo y José Giacosa.

San Cristóbal (San Cristóbal) José Picocho y Rodolfo Bachmann.

(Arrufó) Juan Boggio y Jesús Espinosa.

San Lorenzo: Juan J. Sanchez y Humberto Clemente.

San Jerónimo: Enrique Dettoni y Jorge J. Giuni.

Garay: Teófilo Curi y Juan Ferrer.

San Justo: Pascual Antola y Máximo Gomerón.

San Martín: Francisco Zaeta y Pablo J. Roca.

Vera: Domingo F. Saluzzo y Abelardo Albea.

Es Ageno Al Motin



El ex presidente de la República Dr. Marcelo T. de Alvear, quien aparece completamente ajeno al movimiento subversivo de Entre Ríos.

Encontraron a Los Muertos Caídos el Seis

LA PAZ, 7. — Al regresar después de sus incursiones de hoy sobre los montes de La Isleta, los aviadores declararon que han descubierto parte de los cadáveres de los caídos en el último encuentro de la policía con los Kennedy.

Los cadáveres vistos son los de cuatro soldados y el de un civil, los cuales se encuentran en las inmediaciones del bosque.

Ha Fallecido El Ministro de Guerra Frances

PARIS, 7. — Ha dejado de existir el ministro de la Guerra, general Maginot.

El general Maginot se encontraba grave desde hace varios días y aunque cuando su deceso era esperado no por eso ha dejado de causar general pesar en toda Francia.

De Inglaterra

LONDRES, 7. — Se encuentran atacados de influenza el duque de York, el príncipe Jorge y la princesa Isabel.

El estado de los enfermos no es grave.

Ratificando lo Dicho por Nosotros, El Doctor Adell se Dirige al Jefe De Policía Relatando lo que Ocurrió

Sr. Jefe de Policía de la ciudad de Santa Fe.

El abajo firmado Manuel Adell Aranda, de 46 años de edad, argentino naturalizado, con 20 años de residencia en el país, Doctor en Medicina y Cirujano médico interno del Hospital de Caridad y de la Asistencia Pública y vecino de esta ciudad, ante Su Excelencia se presenta y expone: Que el día 5 del corriente mes y, siendo la hora trece y media, se presentó un señor a caballo que me notificó en mi domicilio, quien procede de la comisaría 2a., me presentara a élla, acudí a los 20 minutos (pues estaba terminando de comer), en dicha comisaría estuve unos 15 minutos, hasta que se presentó un soldado que me ordenó lo acompañara a la 5a., como noté que se me iba a conducir a pié y yo tenía el automóvil a la puerta, lo invité a que subiera conmigo y nos trasladamos a la comisaría antedicha; Una vez en la comisaría un señor comisario me preguntó por mi nombre que anotó en un papel y enseguida ordenó al cabo que me registrara, lo que efectuó prolijamente, sacándome de los bolsillos, una libretita de anotaciones, dos lápices, un termómetro clínico sujeto con un alfiler, un par de lentes de lectura, un telescopio, un reloj con su cadena correspondiente, las llaves del auto y el pañuelo de bolsillo, en vista de esto le manifesté al comisario que tenía entendido que este procedimiento solamente se usaba con los ladrones y no con la gente decente, no me contestó y al decirme que volviera a recoger los objetos que me habían sacado de los bolsillos le manifesté que puesto que me los sacaron podían guardarlos. Ordenó al cabo que me pasara y fui conducido a un inmundo calabozo que tiene una reja con 20 barrotes cuya puerta con cerrojo se abre hacia la derecha mirando afuera, el piso es de mosaico ordinario de dos colores con 300 baldosas, las puertas están recubiertas de inscripciones obscenas y algunas caricaturas, y a la izquierda hay entre otras una inscripción que dice que el oficial es una... y en el fondo una que dice: "Sarmiento", (hago esta descripción para que vea que he estado en dicho calabozo). En esa mazmorra me tuvieron hasta las cinco menos cuarto, en que el mismo cabo me hizo pasar a la oficina donde el comisario me devolvió los objetos y me dijo que quedaba en libertad, al preguntarle porqué motivo se había procedido conmigo en forma tan grosera y descomedida el comisario manifestó que cumplía órdenes de sus superiores. He aquí la reseña exacta de los hechos producidos, mas como no tengo testigos que puedan justificar de que digo la verdad, únicamente puedo decir que juro por lo más sagrado que para mi ha habido en el mundo, que es la memoria de mi madre, que no miento en lo más mínimo. Ahora bien, como el superior del comisario de la 5a., supongo que es el señor Comisario de Ordenes y de éste al Exmo. Sr. Jefe de Policía, aunque no tengo el honor de conocerlos, los considero incapaces de dar órdenes a sus subalternos, para que atropellen a ciudadanos honestos como el suscripto que ha sido atropellado y vejado en la forma que dejo dicho. Si esas órdenes superiores que dice haber recibido el comisario de la 5a. son ciertas que han emanado de la superioridad, no me queda otro recurso que protestar en la única forma que puedo hacerlo, dando a publicidad lo que se ha hecho conmigo, para que todos sepan como se trata en la ciudad de Santa Fe a ciudadanos honestos. Si por el contrario (como tengo la íntima convicción) de que los superiores no han dado semejante absurda orden y que solamente ha sido un proceder abusivo por cuenta y riesgo del citado comisario, a V. E., pido se digne castigar exonerando al comisario de la 5a., por cuanto sería indigno de ocupar un cargo en una institución que todos debemos respetar.

Salúdole con mi consideración más distinguida.

MANUEL ADELL.

Un Motin en Honduras



Podríamos hacer un chiste, pero no queremos meternos en Honduras. Por eso, diremos simplemente, que ésta es una vista de las calles típicas de aquel país, donde acaba de ser decretada la Ley Marcial, con motivo de un levantamiento subversivo contra el gobierno constituído.

El Problema del Ruido

ESTAMOS EMPEñADOS, en algo que afecta a la tranquilidad racional que debe gozar la comunidad. En ese sentido, hemos escrito algunos comentarios, relacionados con la necesidad de que oportunamente, se dicte una ordenanza proscribiendo todo ruido molesto y modernos, en los radio-escuchas, altos parlantes al exterior, victrolas, concertolas, y afines son los vehículos que restan esa tranquilidad que es patrimonio de las ciudades modernas, y sobre lo cual, las autoridades municipales del mundo entero, han sancionado ya el Código de Silencio.

La proscripción de los ruidos, es algo que se impone en nuestra ciudad, donde en un concierto intermitente, ágrio y molesto, acaba por enervar al más calmo, en modo especial, a los trabajadores, que deben madrugar para concurrir al cumplimiento de sus obligaciones privativas, muchas veces, después de haber malamente dormido apenas breves horas.

Este problema, sobre el cual existen pendientes algunas sugestiones para su solución definitiva, en defensa de la tranquilidad ciudadana, ha cobrado actualidad en el presente, a raíz de un fallo de un Juez de la Capital Federal, que condenó a un filarmónico, a dejar de molestar con el chillido de su estación de radio.

En nuestra ciudad, habrá también de plantearse una cuestión legal, relacionada con la cesación de ruidos molestos, pues sabemos que numerosos vecinos, radicados en diversos barrios de la Ciudad, se han presentado a la Justicia, haciendo valer su derecho al silencio y a la tranquilidad de que son acreedores, como algo inalienable y privativo de la comunidad.

Senadores Por Corrientes





Los doctores Juan Ramón Vidal y Juan J. Lubary, proclamados senadores por la Provincia de Corrientes.

Las Empresas Ferroviarias Deben Proceder a Higienizar Los Galpones Dep. de Cereales

Es en este tiempo cuando más necesario se hace el cuidar la higiene. Recordamos que todos los años se producen casos de epidemias, especialmente en las zonas agrícolas, en los galpones en que se almacenan cereales. Es por ello oportuno recordar a las empresas ferroviarias la necesidad de que procedan a la limpieza de los depósitos a que nos referimos. En esto hay ahora mucho descuido. Sabemos que el ferrocarril Santa Fe, por ejemplo, no se preocupa en que estén en buenas condiciones. Allí trabajan no pocos obreros en el arreglo de las bolsas de trigo, lino y maíz, existiendo gran cantidad de ratas. Ello constituye un verdadero peligro que es necesario alejar. Se logrará exigiendo la higienización en la forma que dejamos solicitada. No solamente el ferrocarril Santa Fe debe realizar la tarea sino que corresponde dictar las medidas a los fines de que las empresas ferroviarias den cumplimiento a las reglamentaciones y leyes vigentes colocando sus tinglados en condiciones que no constituyan una amenaza, un peligro para la salud del obrero. Eso debe hacerse en la plena seguridad de que se hará una obra de beneficio. Porque en determinadas estaciones los galpones pueden producir epidemias y ser las víctimas no solo los trabajadores sino los vecinos. Repetimos que no pasa año sin que se registren casos de enfermedades infecto contagiosas en esto mes y de allí que está justificado el pedido que hacemos.

Por quien corresponda debe velarse para que en los tinglados en los depósitos de todas las empresas exista la higiene, no corra peligro ningún obrero de los que se ocupan en los trabajos a que hacemos referencia. En la actualidad, esto nadie lo ignora, hay descuido. Ello no tiene justificación. Corresponde entonces que se cuide la higiene con lo que se alejará todo peligro para la salud pública. La empresa del Ferrocarril Santa Fe es la que más debe ocuparse a fin de que sus galpones queden en las debidas condiciones de higiene. Ahora en las líneas del norte y sud de la provincia, en determinadas estaciones, los galpones están sucios y abunden los roedores. Es eso suficiente para dejar en evidencia la urgente necesidad de higienizarlos.

Aprobaron Las Elecciones Del 8 de Noviembre



URIBURU

Ing. PICO

Dieron a conocer ayer el decreto aprobando las elecciones del 8 de Noviembre y convocando al Congreso para el 20 de Noviembre.

CONSPIRABAN 3 OFICIALES EN VALENCIA

VALENCIA, 7. — El general Riquelme, ha informado que se ha procedido a arrestar a tres oficiales de caballería, por haberse comprobado que ejercían actividades subversivas.

Los referidos trabajos hacían trabajos en favor del restablecimiento de la monarquía.

HAN SEGUIDO VIAJE AYER TRES PILOTOS

BUENOS AIRES, 7. — Continuaron hoy viaje rumbo a su patria, los tres pilotos aviadores brasileños que a bordo del avión "Duque de Caixas" intentaron recientemente un viaje de confraternidad por América.

Los referidos pilotos, regresan en un avión comercial de la Panagra.

Un habilitado que pasea y el personal está sin poder cobrar

El personal del Departamento de Obras Públicas y Geodesia, no ha cobrado sus haberes que corresponden al mes de diciembre, a causa de que el secretario habilitado, a cuyo nombre está hecho el cheque, se encuentra paseando, ausente. Estimamos que esa no es una razón para que los empleados estén esperando el regreso de dicho funcionario para cobrar lo que les corresponde. Debe saberlo así el ministro de Hacienda y dictar las medidas que corresponden.

GUEMES Y CANTILO FUERON DETENIDOS AYER

A las 22 Horas Fueron Puestos en Libertad

TENIAN EL PROPOSITO DE REGRESAR AL SABER QUE SE LES ESPERABA

BUENOS AIRES, Enero 7. — De acuerdo con lo que se había anunciado, esta mañana, por el vapor de la carrera, regresaron de Montevideo, a donde partieran hace algunos días los dos destacados dirigentes del radicalismo, doctores Güemes y Cantilo.



CANTILO

Como se recordará los doctores Güemes y Cantilo partieron para la vecina orilla en momentos en que estallaba la sublevación de Entre Ríos, y por tal circunstancia se les creó a ambos una difícil situación, pues se suponía que algo tendrían que ver con el movimiento en cuestión.

Este hecho motivó la demora del regreso de los mencionados políticos los cuales, finalmente resolvieron afrontar la situación y regresaron. Apenas el vapor hubo atracado en la Dársena Sud, los doctores Cantilo y Güemes, recibieron orden de detención y fueron trasladados a la Prefectura de Policía. Poco después, la noticia de su detención era dada a conocer y recibida con sorpresa.

TENIAN INTENCION DE REGRESAR —

BUENOS AIRES, Enero 7. — Se sabe que momentos antes de llegar a Buenos Aires, al saber que se les imputaba relación con los sucesos de Entre Ríos, los doctores Cantilo y Güemes, adoptaron la determinación de regresar en seguida al Uruguay.

No pudieron sin embargo cumplir este propósito, puesto que antes de desembarcar ya habían sido arrestados.

EL DOCTOR MOSCA PIDIO LA LIBERTAD —

BUENOS AIRES, Enero 7. — Al concurrir esta tarde al Ministerio del Interior a fin de dejar constancia de que el radicalismo no tiene nada que ver con los sucesos de la Provincia de Entre Ríos, el doctor Mosca y el señor Noel, solicitaron además al Ingeniero Pico la libertad de los doctores Cantilo y Güemes. El Ingeniero Pico les manifestó que les daría una respuesta una vez que hubiera recibido el informe de la Prefectura de Policía, respecto a la situación de los dos mencionados caballeros.

FUERON PUESTOS EN LIBERTAD —

BUENOS AIRES, Enero 7. — A las 22 horas fueron puestos esta noche en libertad los doctores Cantilo y Güemes, quienes se hallaban detenidos desde la mañana, cuando llegaron procedentes de Montevideo.

Un numeroso grupo de amigos concurrió a la Prefectura de Policía y acompañó luego a los mencionados políticos hasta sus respectivos domicilios.

Como se Lucha en la Manchuria



Piezas de artillería china haciendo fuego para detener el avance de la columna japonesa.

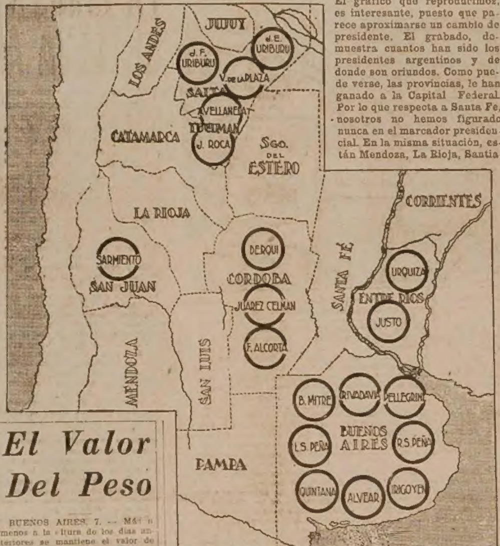


Una vista parcial de Tientsin, la ciudad china, teatro de los últimos sucesos.

Realizará asamblea el Centro de Peluqueros y anexos

El Centro de Patrones Peluqueros y anexos ha convocado a sus asociados para una asamblea que se realizará el día 25 del corriente a las 21 y 30, en su local de la calle 4 de Enero 2123. Entre los asuntos que deberán tratarse figuran la renovación de la Comisión Directiva, reforma a los estatutos de la sociedad y memoria y balance. Se nos pide hagamos presente a los socios que es de interés que asistan a dicha asamblea.

En Este Grabado Pueden Verse Cuantos Presidentes ha Dado Cada Una de Nuestras Provincias



El gráfico que reproducimos, es interesante, puesto que parece aproximarse un cambio de presidente. El grabado, demuestra cuantos han sido los presidentes argentinos y de donde son oriundos. Como puede verse, las provincias, le han ganado a la Capital Federal. Por lo que respecta a Santa Fe, nosotros no hemos figurado nunca en el marcador presidencial. En la misma situación, están Mendoza, La Rioja, Santia-

El Valor Del Peso

BUENOS AIRES, 7. — Más o menos a la altura de los días anteriores se mantiene el valor de las monedas extranjeras, con relación al peso argentino en el mercado de cambios de nuestra ciudad.

Al cerrarse las operaciones de hoy o sea a las 17 horas la libra esterlina valía para los cambios telegráficos 13.28 y 13.37 a la vista.

Los cien dólares siguen manteniéndose a 385.62 y 388.28; los cien francos a 15.32 y 15.30; los cien liras a 19.90 y 19.87; y las cien pesetas a 13.13 y 33.08.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno Provisional de la Nación, por decreto del 31 de diciembre último, relativo a la reconstitución de autoridades en las Universidades del Litoral y de La Plata, el Interventor en el primero de los citados institutos ha dictado las siguientes resoluciones:

Convocatoria a elecciones en las Facultades

Santa Fe, Enero 5 de 1932.

VISTA: la resolución dictada por el Gobierno Provisional con fecha 31 de diciembre de 1931, fijando normas para la elección y constitución de las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral y siendo necesario proceder previamente a la elección del Consejo Directivo de la Facultad de ciencias médicas y delegados al Consejo Superior por la precitada Facultad y las de ciencias jurídicas y sociales, química industrial y agrícola, ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales aplicadas a la industria y ciencias económicas, comerciales y políticas.

El Interventor de la Universidad del Litoral, resuelve:

Art. 1o.— Convocar para el día 11 de enero del año en curso al comicio de profesores titulares y suplentes de la Facultad de ciencias médicas para que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 26, 27 y 28 de los estatutos proceda a elegir: decano, dos delegados al Consejo Superior (un titular y un suplente) y nueve consejeros con las limitaciones impuestas por el decreto del Gobierno Provisional precitado.

Art. 2o.— Convocar a los consejeros que resulten electos en la Facultad de ciencias médicas, para que el día 11 de enero corriente a las 13 horas constituyan el Consejo Directivo de la referida Facultad bajo la presidencia del señor Delegado Interventor, a los fines de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos debiendo en el precitado día hacerse cargo de la Facultad las autoridades que resulten electas.

Art. 3o.— El Delegado Interventor en la Facultad de ciencias médicas procederá a adoptar las medidas pertinentes para la realización del comicio de profesores que deberá presidir asistido del personal docente y administrativo que a tal efecto designe.

Art. 4o. — Convocar para el día 11 de enero del año en curso al comicio de profesores titulares y suplentes de las Facultades de ciencias jurídicas y sociales, química industrial y agrícola, ciencias matemáticas, físico-químicas, naturales aplicadas a la industria y ciencias económicas, comerciales y políticas para que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 y 28 de los estatutos procedan a elegir dos delegados (un titular y un suplente) al Consejo Superior de conformidad con las limitaciones establecidas en el mencionado decreto del Gobierno Provisional.

Art. 5o. — Comuníquese, etc.

(Fdo:) Abraham de la Vega, Interventor Nacional; Mariano R. Tissembaum, Secretario General.

La elección de Rector — Resolución convocando a la Asamblea Universitaria y al Consejo Superior

Santa Fe, 5 de enero de 1931.

VISTO: el decreto de fecha 31 de diciembre de 1931 dictado por el Gobierno Provisional y atento a las disposiciones que en el mismo se consignan para la constitución del Consejo Superior y elección de Rector de la Universidad,

El interventor en la Universidad Nacional del Litoral, resuelve:

Art. 1o.— Convocar a la Asamblea Universitaria para que reunida el día 15 de enero a las 10 horas, proceda a elegir Rector de la Universidad.

Art. 2o.— Convocar al Consejo Superior de la Universidad para que se constituya el día 16 de enero del año en curso a las 15 horas y proceda a elegir Vice Rector.

Art. 3o.— Formúlense por Secretaría las citaciones respectivas, inscríbase, comuníquese y archívese.

(Fdo): Abraham de la Vega, Interventor Nacional; Mariano R. Tissembaum, Secretario General.

Fué vendida aquí la grande de la Provincia de Buenos Aires

La Agencia de lotería instala en la calle San Jerónimo 2284, propiedad del señor Muhamed Elcaliv, está de parabienes. Ayer el premio mayor de la lotería Popular de la Provincia de Buenos Aires cayó aquí. Fué vendido por la citada Agencia. Como se ve es una de las Agencias de "suerte". El billete premiado lleva el número 22241. Ha sido vendido fraccionado lo que quiere decir que cada uno de los que tiene un billete se hace rico recibiendo $ 10.000. Por ello es que decimos que está de parabienes esa Agencia.

EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El movimiento del día de ayer en las dependencias municipales no tuvo mayor importancia, no dándose decreto alguno a la prensa.

La Inspección General dió a conocer este parte informativo:

Animales faenados en el Matadero Público en el día 6|1|932: Reses, vacunos, 101; lanares 11; terneros 13; porcinos 4.

Decomisos realizados en los mercados municipales

Mercado Central: Carne 25 kilos, verduras 170 kilos, frutas 300 kilos, pescado 24 kilos, morcillas 3 kilos, cabezas de cerdo 2, huevos 28.

Mercado Sud: Carne 30 kilos, frutas 30 kilos, verduras 40 kilos, huevos 15.

Mercado Norte: Carne 25 kilos, verduras 30 kilos, frutas 15 kilos, huevos 4 docenas.

Fueron retirados de la vía pública dos yeguarizos.

Se despacharon 60 sisas para la venta de artículos varios.

UN AUTO PRIVILEGIADO

SUENA EL TELEFONO

—Hola...

—Aló...

—Hablo con EL ORDEN...

—Sí señor.

—Escuche usted. Está hablando con un viejo santafecino, que además de serio, posee un automóvil en el cual le gusta salir de vez en cuando a tomar aire. He venido esta noche a la Avenida de los 7 Jefes y después de varias vueltas, me he querido detener con mi coche frente a un café al aire libre. Ha venido un agente de policía y me ha obligado a retirarme.

Llevé mi coche a otra parte, y volví luego. Cuando iba a entrar al café, ví un auto con chapa blanca, detenido allí mismo de donde me había sacado a mí. Le pregunté entónces al agente cuál era el significado de esa diferencia, y el agente, sin duda con el propósito de colocarme en igualdad de condiciones con el propietario del otro auto, tocó la bocina llamándolo, para decirle que se fuera. Cuando sonó la bocina, ví venir hacia el coche a un joven a quien hace algunos años he conocido de vista, bailando en los teatros de cuarta categoría, en los concursos de Carnaval. El joven ex-bailarín, habló breves palabras con el agente. Y después, regresó a su asiento y dejó el automóvil, estacionado allí, "donde no puede estacionarse nadie".

Después de escuchar esta historia, lo hemos preguntado a nuestro interlocutor telefónico:

—¿Y usted que piensa hacer ahora?...

—Voy a dedicarme a bailar también en los teatritos de las afueras y pueda ser que de este modo, consiga dentro de algún tiempo, el mismo privilegio.

Y cortó.

CON UN SACERDOTE A LA CABEZA DESFILARON LOS DESOCUPADOS EN EE. UU.

WASHINGTON, Enero 7. — Se llevó a cabo esta tarde, frente al capitolio, un impresionante desfile de diez mil desocupados, todos los cuales llevaban letreros revelando su condición y pidiendo trabajo. Al frente de los manifestantes iba el Padre Cox, que se ha convertido en el líder de los sin trabajo en este país. No ocurrieron desórdenes y después de llenado el recorrido que se habían trazado los manifestantes se dispersaron en orden.

El Menor Reyes Dice Que Mató a la Anciana Porque Gritaba Mucho

BUENOS AIRES, Enero 7. — Han sido dadas a conocer hoy las primeras declaraciones que ha formulado ante la policía el precoz criminal de 17 años, Reyes, que en la noche del 31 de diciembre dió muerte en su domicilio de la calle Carranza a la anciana María Gaultier.

Dice Reyes, que se muestra tranquilo y como si no se diera cuenta de lo que ha hecho, que dió muerte a la anciana porque ésta gritaba mucho, cuando él entró a su casa con el propósito de robar algo para comer. Dice que después del crimen salió a pasear.

Los Tripulantes del Duque de Caxias



Los tripulantes del avión brasileño, "Duque de Caxias", quienes despues de reponerse de las heridas sufridas en el accidente que interrumpiera su raid, han emprendido el regreso a su patria.

LA QUERELLA CRIMINAL DEL Dr. LISANDRO DE LA TORRE, CONTRA DOS MILITARES

Se Trata de un Documento Definitivo y Contundente

Continuamos Hoy la Publicación de Este Magnífico Documento

El doctor de la Torre, pone en evidencia la intención maliciosa que ha guiado a sus difamadores

UNA SERIE DE DEMOSTRACIONES CONCLUYENTES

entregó el Dr. de la Torre, bajo recibo, el boleto de su marca "O3" y dos certificados más. La revisación de las mil quinientas vaquillonas de la estancia "Trece de Abril" de Pereda Limitada y las 1.500 de la Estancia "San Martín" de Duggan, fué hecha por el tasador del Banco Don Oscar R. Sorensen y su informe fechado en Lincoln el 18 de Abril de 1928, está agregado a la carpeta del préstamo en el Banco de la Nación.

Cumplidos de esta manera todos los requisitos con absoluta regularidad y siendo la tasación satisfactoria, el Banco acordó al Dr. de la Torre los $ 200.000 pedidos, el 24 de Abril de 1928 y se mandó registrar el contrato de prenda, lo que se hizo efectivo en Cruz del Eje el 10 de Mayo siguiente.

Las 3.000 vaquillonas que estaban en las estancias "Trece de Abril" y "San Martín" fueron llevadas en cuatro trenes a Pinas inmediatamente y marcadas con la marca "O3", cuyo boleto había sido entregado anteriormente al tasador del Banco don Félix S. Acosta. Vencida la prenda en 1930 se pagaron los $ 200.000. — y sus intereses.

De este relato no aparece, Señor Juez, simulación alguna y contiene la pura verdad, en todas sus partes. La corroboran los documentos originales que existen en el Banco de la Nación.

Los reos tendrán que probar lo que han dicho: que las operaciones ciertas y lícitas que he descripto eran SIMULADAS y que se engañó al Banco de la Nación para burlar la ley de Prenda Agraria.

B)— NO ES CIERTO QUE SE OCULTARA AL BANCO DE LA NACION QUE LA PRENDA SE SOLICITABA PARA PAGAR LAS VACAS QUE HABIA REVISADO EN LAS ESTANCIAS DE PEREDA Y DUGGAN.

Ante todo, Señor Juez, ¿qué objeto habría tenido ocultar la circunstancia absolutamente normal y lícita de que se solicitaba la prenda con el fin de pagar vacas recién compradas?

Si hubiera prohibición en solicitar préstamos prendarios para comprar vacas, se comprendería la ocultación. Pero cuando la prenda sobre vientres, a dos años de plazo, se ha creado DELIBERADAMENTE en la ley para fomentar su adquisición, induciendo a los ganaderos a criar en vez de invernar, mediante el halago del plazo de dos años, ¿qué objeto tendría ocultarle al Banco que el dinero solicitado se aplicaría precisamente a los fines buscados por esa clase de préstamos?

La absurda e innecesaria ocultación que Accame y Parker atribuyen calumniosamente al Dr. de la Torre, prueba su falta de inteligencia para calumniar y su malignidad.

No me contentaré, sin embargo, con señalar lo absurdo de la imputación cuando puedo probar además SU FALSEDAD ABSOLUTA, porque el Dr. de la Torre LO PRIMERO QUE HIZO cuando solicitó el préstamo prendario, fué informar al Vicepresidente del Banco de la Nación, don Enrique Astengo, para que a su vez él informara al Directorio de que se trataba de una operación sobre hacienda recién comprada en parte, dentro de los objetivos de la ley.

Interrogado sobre ese antecedente el Sr. Astengo, a los efectos de este juicio, ha aclarado el punto enteramente en la siguiente carta:

"Rosario, 11 de Diciembre de 1931. — Dr. Lisandro de la Torre. — Buenos Aires. — Muy señor mío y amigo: Me es grato contestar su atenta carta de fecha de ayer referente a la prenda solicitada al Banco de la Nación, durante mi actuación en la vice presidencia del mismo. Recuerdo que se propuso la operación HACIENDO SABER QUE ERA PARA COMPRAR VACAS, dentro de los propósitos de esos préstamos que son para fomentar el aumento de vientres y que el Banco mandó revisar las 3.000 vaquillonas a las estancias de los Sres. Pereda y Duggan, donde habían sido compradas. La operación se hizo por 200.000 pesos m/n. contra prenda de 5 o 6.000 animales siendo prendados juntamente con las vacas que Ud. tenía en PINAS.

"Revisadas las haciendas, se efectuó la operación formalizándose el contrato de prenda. Estas operaciones son usuales y suelen hacerse simultáneamente — como se hacen las hipotecas — con el objeto de facilitar los trámites como lo hacen los bancos y también los particulares. Dejando contestada su carta me es grato saludarlo con mi mayor aprecio y consideración. — (Firmado): ENRIQUE ASTENGO".

Es pues de lo más alevosa y gratuita que pueda imaginarse la invención de Accame y Parker pretendiendo que el Dr. de la Torre OCULTÓ al Banco de la Nación que pedía la prenda sobre vacas recién compradas. Es un caso insuperable de calumnia y fría bajamente calculada.

La carta del Sr. Astengo concuerda con la solicitud de prenda en la que dice el Dr. de la Torre — refiriéndose a las tres mil vaquillonas cuya compra reciente conocía el Banco — "Que se encontraban todavía en las estancias de Pereda y Duggan". Y en la carta que el mismo Dr. de la Torre dirigió al Banco el 23 de Abril, que existe en el expediente formado por dicha institución y ha sido citada por los querellados, dice así:

"Señor Presidente y Directorio del Banco de la Nación. En la solicitud de crédito que tengo presentada MANIFIESTE QUE PARTE DE LA HACIENDA OFRECIDA SE ENCUENTRA AUN EN LAS ESTANCIAS DE LOS SEÑORES PEREDA Y DUGGAN DONDE LA HE ADQUIRIDO.

"Esa hacienda será embarcada en los días 2, 4, 7, 8 y 9 de Mayo y los certificados - guías deben ser entregados al ferrocarril. Me comprometo a entregarlos al Banco antes del 15 de Mayo.

"Toda esa hacienda será marcada a su llegada con la marca "O3" de la estancia cuyo boleto obra en poder del Banco. Saluda a Vd. atentamente. — L. de la TORRE".

¿Dónde está la ocultación que denuncian Accame y Parker? No es posible llevar más lejos el propósito de calumniar y difamar sin motivo.

Confío en que todo ésto será castigado a su hora como lo merece.

C)— ES MENTIRA QUE EL DOCTOR DE LA TORRE OFRECIERA EN PRENDA AL Bco. DE LA NACION 5.667 CABEZAS CUANDO SOLO EXISTIAN EN TOTAL 4.831, CONTANDO LAS AJENAS.

Este cargo, que de ser verdad CARACTERIZARIA POR SI SOLO UNA ESTAFA, es absolutamente falso. Es otra torpe invención de los reos, que, ESPERO CONFIADAMENTE, ha de costarles caro si no pueden probarla.

Es tal la audacia que no se conforman con imputar al Dr. de la Torre que hubiera ofrecido al Banco en prenda hacienda ajena y no propia. En su afán de presentarlo como un estafador LE INVENTAN QUE OFRECIO 5.667 CABEZAS EN PRENDA CUANDO SOLO EXISTIAN EN TOTAL — DICEN — 4.831, CONTANDO LAS AJENAS.

Nótese bien que dicen CUANDO SOLO EXISTIAN 4.831, contando las ajenas.

Bien, el Dr. de la Torre ofreció en prenda 5.400 vacas y 267 toros y el Banco aceptó solamente las 5.400 vacas después de revisarlas.

El revisador señor Sorensen dió cuenta el 18 de Abril de 1928 al Banco de haber revisado 1.600 vaquillonas en la estancia "Trece de Abril" de Pereda y 1.500 vaquillonas en la estancia "San Martín" de Duggan. Total 3.000 vaquillonas; y el revisador Sr. Acosta había dado el 7 de Abril cuenta de haber revisado 2.400 vacas y UN LOTE DE TOROS Y VAQUILLONAS EN PINAS.

En suma, la revisación del Banco EXCEDIO no sólo de las 5.400 vacas aceptadas por el Banco, sinó de las 5.667 cabezas ofrecidas!!...

¿Porqué han mentido entonces fríamente el Coronel Accame y el Comandante Parker?

Con imputaciones antojadizas no van a destruir las constancias dejadas por la revisación de las haciendas que hizo el Banco y por el Registro del contrato de prenda agraria.

¡Y son dos Jefes del ejército, que aspirarán mañana a ser generales, los que atraen sobre sus nombres el concepto que corresponde a los calumniadores!

D)— ES MENTIRA IGUALMENTE QUE DON CARLOS J. BOTTO FUERA GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA NACION EN ABRIL DE 1928.

Puestos en el camino de inventar cualquier cargo, torpemente, para calumniar al Dr. de la Torre y perdido el respeto a la verdad en una forma nunca vista, el Coronel Accame y el Comandante Parker sostienen que el acuerdo de la prenda solicitada por el Dr. de la Torre se hizo (el 24 de Abril de 1928) SIENDO GERENTE GENERAL DEL BANCO DON CARLOS J. BOTTO.

El señor Botto se había jubilado en 1926 y nada tenía que hacer con el Banco en Abril de 1928. Esta mentira vergonzosa se documenta por sí sola.

El objeto que se persigue con ella es despreciable, y si no fuera propiamente calumnioso sería difamatorio, porque tiende a sugerir una insidia: que el Dr. de la Torre, cuya clara y correcta actitud política en toda su vida no se discute sinó por gente irresponsable y desconceptuada, recibía favores ocultos del ex-presidente Irigoyen, por medio de personas que le estaban vinculadas.

Ofendería yo mismo al Dr. de la Torre si entrara a desmenuzar esas insinuaciones ponzoñosas y me limitaré por lo tanto a recordar que no solamente el señor Botto no era gerente del Banco en Abril de 1928, sinó que en esa fecha el Dr. de la Torre no lo conocía.

E)— ES FALSO QUE EL BANCO DE LA NACION ENTREGARA AL DOCTOR DE LA TORRE EL IMPORTE DE LA PRENDA SIN HABERLA CONSTITUIDO.

El 24 de Abril el Banco de la Nación concedió el préstamo prendario al Dr. de la Torre; el 10 de Mayo se registró en Cruz del Eje; y el 21 de Mayo, estando ya la totalidad de las haciendas prendadas en Pinas, y cumplidas todas las formalidades inherentes a los contratos de prenda, el Banco de la Nación LIQUIDO SU IMPORTE QUE RESULTO SER DE $ 193.293.40 y lo puso a la disposición del Dr. de la Torre, previa deducción de $ 192.000.— que tenía en descubierto su cuenta corriente por haberlo autorizado especialmente el Directorio a girar hasta esa suma CON INDEPENDENCIA DEL CONTRATO DE PRENDA, el día 24 de Abril.

El Banco procedió con el Dr. de la Torre como procede usualmente con los clientes de sólida moralidad que están ultimando una operación importante, y es absolutamente seguro que si el Banco de la Nación no le hubiera concedido ese descubierto momentáneo — con independencia de la prenda y durante el tiempo necesario para su registro — cualquier otro Banco habría tenido con él la misma liberalidad.

Por eso, es indigno tergiversar los hechos, y decir, como han dicho los querellados, que el Banco de la Nación entregó al Dr. de la Torre EL IMPORTE DE LA PRENDA SIN HABERLA CONSTITUIDO.

El Banco de la Nación no entregó al Dr. de la Torre EL IMPORTE DE LA PRENDA el 25 de Abril de 1928 por el hecho de autorizarlo a girar en descubierto. La diferencia es muy grande entre la entrega del importe de una prenda y la autorización de un descubierto por pocos días.

El importe de la prenda se recibe a dos años de plazo y no puede entregarse sin que el contrato esté registrado, porque no es posible exponer al Banco a ninguna contingencia en un préstamo de ese tipo. En cambio la autorización para girar en descubierto por pocos días, revocable al arbitrio del Banco, es una atribución que no sólo puede ejercitar el Directorio, como en el caso del Dr. de la Torre, sinó los simples gerentes y depende su otorgamiento del concepto que merezca el cliente y del conocimiento del destino de los fondos.

Podría objetarse en general la conveniencia de acordar descubiertos o el acierto del Directorio al concederlo en el presente caso, pero nunca LA VIOLACION DE LA LEY DE PRENDA GANADERA. El descubierto de que usó el Dr. de la Torre el 25 de Abril no representaba el importe de la prenda que se liquidó recién el 21 de Mayo y NO ESTABA GARANTIDO por ella. Ese descubierto se le concedió al Dr. de la Torre en base a su solvencia material y moral y también teniendo en cuenta que pocos días después el mismo Banco debería entregarle una cantidad mayor que la que se le permitía girar en descubierto por concepto de la operación de prenda ganadera pendiente. Si fuera a juzgarse del acierto o del error del Banco al conceder el crédito en descubierto se vería en qué forma ejemplar procedió el Dr. de la Torre empleándolo totalmente en el pago de las vaquillonas que había comprado con conocimiento del Banco, las que fueron embarcadas inmediatamente para Pinas y garantieron el préstamo hasta su íntegro pago en 1930.

INSIDIA EN BASE DE UNA MENTIRA

Probada de este modo la falsedad de todas las imputaciones de los reos referentes a la pretendida simulación de una prenda y ocultación de hechos para obtener dinero fraudulentamente del Banco de la Nación, podría pasar sin más demora a las otras imputaciones igualmente calumniosas y difamatorias que contienen los dos libelos acusados.

Pero Accame y Parker, en su desconocimiento absoluto del asunto que les ha servido de pretexto para la difamación (de la que tan mal parados salen), no han respetado una sola cualidad de las que respetan en el doctor de la Torre, todos los argentinos y han pretendido desmentirlo porque en la primera carta que publicó el 1º de noviembre (rechazando el ataque que se le dirigía), dijo: "que el trámite de la prenda no lo había hecho él sino el sujeto Aníbal L. Viale, con una carta poder suya".

En el comienzo de la carta del 14 de Noviembre dicen: "Con respecto a la prenda ganadera ha dicho con reiteración el doctor de la Torre que fué hecha en beneficio de su ex socio y gestionada por éste con una carta poder suya. Esta afirmación del doctor de la Torre con la que intenta excusarse echando la culpa a su ex socio de las irregularidades gestionadas y cometidas en este préstamo concedido exclusivamente en favor de aquél es una burda mentira".

"Queda demostrado pues — prosiguen más adelante — con los documentos a que nos referimos que el doctor de la Torre falta descaradamente a la verdad cuando dice en contestación a nuestros cargos y para eludir maliciosamente su responsabilidad que ella consistiría tan sólo en haberlo dado una carta poder a un bribón capaz de constituir una prenda falsa y de solicitar de un Banco en su nombre cosas irregulares. La opinión pública y no nosotros sabrá quien es el bribón en vista de las pruebas que señalamos".

El hecho afirmado por el doctor de la Torre está comprobado en la correspondencia que en aquella época mantuve con él Aníbal L. Viale; pero Accame y Parker no han visto esa correspondencia y se permiten decir que es falso lo que el doctor de la Torre afirmó porque en el expediente de la prenda (de naturaleza reservada, no obstante lo cual lo tuvieron a su disposición) que está en el Banco de la Nación aparecen la solicitud y varias cartas firmadas por el doctor de la Torre y no está agregada la carta poder.

El asunto en sí, a los efectos de la querella, no tiene importancia, pero la tiene desde el punto de vista moral. Por lo mismo que Accame y Parker se revuelven entre un cúmulo de mentiras, quiero probar que el Dr. de la Torre ha dicho la verdad hasta en ese detalle secundario de la tramitación de la prenda. Lo probaré aun cuando deba ocupar más espacio del que desearía.

Aníbal L. Viale (el acusado por defraudación por el Dr. de la Torre) es la persona que han utilizado Accame y Parker en la empresa difamatoria que los ha conducido a esta querella. El 2 de Marzo de 1928 dicha persona se dirigía al Dr. de la Torre en estos términos: "Usted me ha hecho el grandísimo favor de aceptarme la realización de la prenda. Yo quedo satisfecho y no le pido más como favor". Y más adelante al aceptar las compras convenidas de vaquillonas y toros para este año. Estoy tan contento que Ud. no lo pueda imaginar".

Por haber sido esa persona la que propuso al Dr. de la Torre —que vivía entonces permanentemente en el campo— la realización de un préstamo prendario al sólo nombre del doctor de la Torre para comprar 3000 vaquillonas en sociedad (!!!), el doctor de la Torre le encargó que comprara las vaquillonas y gestionara la prenda.

Accame y Parker lo niegan — dicen que es una burda mentira— porque nada hay tan sencillo para ellos como hablar de lo que no les consta y faltar a la verdad, pero las cartas de Viale los desmienten.

Ofrezco a V. S. presentar original la de fecha 9 de Marzo que se refiere a las vaquillonas ya compradas por él a Pereda Ltda., en nombre del doctor de la Torre y ahí dice: "que el lunes siguiente su cuñado Ernesto Parodi, por orden suya irá "a apartar las vaquillonas de Pereda y hacerles echar los toros".

Sigue a esta carta la del 19 de Marzo y ahí verá V. S. el detalle de todas las gestiones que realizó Viale para comprar las otras 1500 vaquillonas. Tuvo en vista primeramente un lote de don Diego Lezica Alvear, y se decidió después por uno de don Bernardo L. Duggan. El doctor de la Torre no se movió en todo ese tiempo de Pinas y se informaba de la marcha de la operación por las cartas de Viale que recibía correo tras correo.

Resumiendo el estado de la negociación le escribe al doctor de la Torre el 19 de Marzo: "Así que desistí de pagarle 80 pesos por

Residencia de un Presidente



Un salón del palacio de la marquesa de Argüelles, en Madrid, que es ahora residencia del Presidente de España

LA CONCENTRACION DE CONSCRIPTOS SE LLEVA ADELANTE EN ESTA CIUDAD

TAL cual lo hemos venido anunciando, se lleva adelante la tarea de la concentración de los ciudadanos de la clase de 1911 que deben prestar servicios en la Armada, por dos años y en el Ejército por un año. Los primeros se presentan en el local de la Subprefectura donde está la Comisión encargada de la concentración y donde se realiza el reconocimiento médico. Se han presentado un buen número y ya se han mandado a los lugares en que deben prestar servicios. En cuanto a los del Ejército la tarea se lleva a cabo en el local del Distrito Militar, calle Mendoza, habiéndose presentado un regular número. Nos hace saber el Jefe del Distrito Militar, capitán Arturo Sáinz, que las horas en que se realiza el reconocimiento médico es desde las 7 a las 12 horas. Es el primer reconocimiento y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superioridad Militar solamente se incorporan a las unidades de tropa, los ciudadanos que resultan "aptos" para todo servicio y no así los que por defectos físicos resulten "aptos para servicio auxiliar o inaptos".

FUE RECOGIDO EL CUERPO DE LA MUJER QUE SE HABIA SUICIDADO EN LA LAGUNA

HALLARONLO A POCOS METROS DEL COLGANTE

Un canoero que fué el autor del hallazgo lo alzó enseguida

ESTABA FLOTANDO

Un pescador que navegaba en su canoa por las aguas de la Laguna Setúbal encontró ayer por la mañana en un paraje próximo al Puente Colgante el cadáver de la desventurada mujer que el día anterior, a raíz de una contrariedad con el marido, se había suicidado, tirándose desde el murallón de la Avenida de los Siete Jefes.

Termina así, en esta forma impresionante, el último acto del incomprensible drama cuyos fundamentos, si hay alguno que pueda justificarlo están sencillamente fuera de los límites del sentido común y de los dictados del raciocinio. Saldo doloroso y triste es este que arroja un cuarto de hora de irreflexión de quien intervino en el suceso como principal protagonista. Deja un hijo de pocos años que es quien purgará ahora el delito que no es suyo y que de ningún modo pudo cometer en la inocencia de infancia.

EL CANOERO

Cerca del paraje anteriormente indicado cruzaba poco antes de mediodía en una embarcación de su propiedad el canoero Antonio Escobar. Este fué sorprendido de improviso por la presencia de un bulto extraño que se movía lentamente llevado por la corriente.

Al pescador no le cupo la menor duda, desde un primer momento, que se trataba del cuerpo de la desventurada mujer que el día anterior se había suicidado en esas inmediaciones y con aquel convencimiento varió el rumbo de la embarcación para acercarse al lugar donde flotaba el bulto. Una vez junto al mismo confirmó sus primeras sospechas y sin más vacilaciones se dirigió entonces a la costa en busca de la policía.

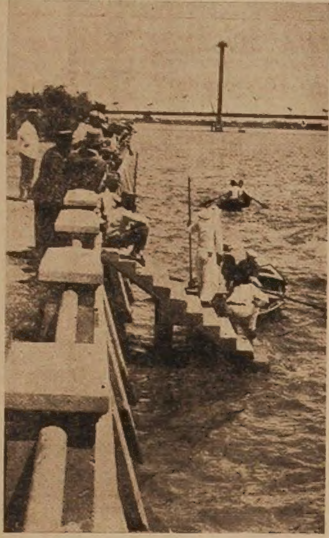
HACIA TIERRA

Próximo al Boulevard Gálvez el canoero encontró al cabo Abraham, que se hallaba de facción en la parada Nro. 24 a quien enteró rápidamente del hallazgo. En compañía del representante de la autoridad volvió Escobar al lugar del hallazgo y con su cooperación levantó el cuerpo de la víctima.

Puesto en el centro de la canoa se dirigieron con la trágica carga hacia la costa donde ya se había aglomerado un crecido número de personas. El cuerpo de la Dubeluiz fué conducido luego a la comisaría quinta donde lo examinó el médico de policía doctor Etchevez.

Una vez llenadas las formalidades de ley, el cadáver fué entregado a sus deudos y hoy por la mañana recibirá cristiana sepultura.

El Lugar del Hallazgo



La cruz indica el lugar donde fué hallado el cadáver de la desventurada mujer protagonista del nuevo drama, tan doloroso como deplorable

Con Una Potente Dósis de Cianuro Epilogó su Vida

El suicida era un hombre sin carácter que vivía solo, sin vínculo alguno, en el Distrito Zenón Pereyra

HA DEJADO UNA CARTA

En el Distrito Zenón Pereyra del Departamento Castellanos vivía desde hace tiempo un hombre a quien no se le conocía familia. Su vida era llevada como aquel que nada le apasiona ni le interesa, por sus demostraciones parecía que algo interior había en él, denotando su semblante ese cansancio que es general de los desapasionados.

ESPIRITU GILBERGIA

Así se llama el hombre que dejó una carta escrita para el comisario del lugar en el cual le comunica su cansancio de vivir y su última determinación. Por referencias obtenidas en el lugar del hecho se cree que Espiritu tendría a la sazón unos 35 años aproximadamente, siendo de nacionalidad italiana.

EL SUICIDIO

El sábado próximo pasado Gilbergia resolvió llevar a cabo lo que se había propuesto, desaparecer, irse para siempre a lo ignoto, a lo desconocido. Y es así que siendo aproximadamente las 13 horas, buscó entre sus papeles uno que testimoniara su último acto.

Luego preparó con un poco de agua cierta porción de cianuro de potasio la que ingirió pasando con ello al más allá.

LA POLICIA

Una vez más el fuerte tóxico hizo su efecto y llevó a cabo su obra destructora.

La policía del lugar tomó inmediatamente cartas en el asunto llegando su comunicado a la Jefatura de Policía local donde se levantan las actuaciones de práctica a cargo del comisario sumariante señor Gutiérrez con conocimiento del juez de instrucción en turno.

Hallazgo de una Cubierta

El Comisario Inspector de Distritos señor Villafañes encontró en horas de la tarde del día anterior en uno de los tramos del camino que une a esta ciudad con Colástiné una cubierta auxiliar, completa.

El efecto en cuestión se halla en el Departamento Central de Policía a disposición del interesado quien puede pasar a retirarlo en cualquier momento.

HA EXTRAVIADO UN RELOJ DE ORO

Ha sido requerido a la División de Investigaciones el secuestro de un reloj de oro con seis perlitas redondas y seis brillantes, que la señora Sinforiana Vda. de López, domiciliada en la finca de calle Humberto Primo señalada con el número 2954, había extraviado en la vía pública.

Del extravío también tienen conocimiento las seccionales de policía las que practican por su parte las averiguaciones del caso.

UN ACUSADO DE ESTUPRO

En la comisaría de Atiliva se encuentra detenido y rigurosamente incomunicado el ciudadano A. M. contra quien formuló M. D. L. una formal denuncia por el delito de estupro en la persona de una hija suya de 16 años de edad, que recientemente dió a luz una criatura.

Del suceso ya tiene conocimiento el Juez en Turno, Dr. Risso, magistrado a quien le serán elevadas las constancias del sumario que están instruyendo los funcionarios policiales de la comisaría de Atiliva.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 7

Mes de Feria — Movimiento de ayer Sup. Tribunal de Justicia, Stría. Sosa Rodríguez. —

Se inscribió en la matrícula de procurador Oreste José Justina y en la de escribano público Eduardo Adolfo Hereñú.

—Por fallecimiento del Juez de Paz de Felicia, se encargó de dicho Juzgado al de la localidad de Colonia Grutly.

—Se concedieron ocho días de licencia al escribano público José Chiafredo y se encarga del Registro de San Javier, al escribano Anacleto Alvarez.

Juzgado de Instrucción Juez Dr. Risso, Stría. Aldao. —

Se dictó auto de prisión contra Pablo Romero, Aureliano Rodríguez, lesiones; Fernando Paredes, Juan Paredes, Pedro Pérez, Vital Arteriza, robo; Andrés Arteriza, partícipe de hurto; Ramón Angel Aquino, Abrunio Ocampo y Luis Martínez, lesiones.

—Por no haber mérito se decretó la libertad de La Cruz Romero, Ramona Díaz de Arteriza, Querubín Villalba y José Romero.

SUPONEN QUE EL LADRON ES EL COMPAÑERO

La desaparición de éste coincide con la oel dinero

TAMBIEN FALTAN ROPAS

Al personal superior de la Comisaría de Guadalupe le corresponde esclarecer un robo perpetrado en horas de la madrugada anterior en perjuicio de dos personas que ocupan una pieza de una finca sita en las inmediaciones de aquel paraje. A uno de los damnificados le substrajeron dinero en efectivo por valor de ciento ochenta nacionales y al otro prendas de vestir que valúa en cerca de cien pesos y según sus sospechas el autor del hecho debe ser una persona que habitaba en compañía de los mismos y que ha desaparecido la noche del robo.

En una pieza de calle 25 de Mayo al Norte habitan Augusto Risso, italiano de 39 años de edad, de profesión quintero y un connacional de éste llamado Guarino Posser. Junto con los mismos también vivía otra persona llamada Antonio Vidale.

La víspera del robo las personas aludidas se acostaron a la hora de costumbre y ayer por la mañana al ponerse en pie notó Posser que le faltaban sus prendas de vestir y varios otros efectos. De inmediato comunicó la novedad a Risso y como ambos advirtieran que Vidale ya no estaba en su lecho pensaron que habrían sido víctimas de un pillería del mismo. Risso por su parte revisó sus cosas notando que del interior del baúl le faltaban ciento ochenta nacionales, descompuestos en un billete de cien y ocho de a diez.

Posteriormente los damnificados se presentaron a la Comisaría de Guadalupe donde dieron cuenta del suceso. El personal de la repartición inició luego las averiguaciones del caso y procura detener al presunto autor del robo.

UN HOMBRE SE QUISO SUICIDAR CON BICLORURO

Fué auxiliado a tiempo y quedó fuera de peligro

LAS CAUSAS

Vencido por la adversidad, agobiado por el peso de su infortunio, sin aliento ya para sobrellevar por más tiempo las contrariedades de toda índole que en cada esquina de la vida le venía deparando el destino, un hombre resolvió poner fin a su existencia y para llevar a cabo su trágica determinación ingirió cuatro pastillas de bicloruro, pero cuando el tóxico comenzó a surtir sus efectos fué auxiliado a tiempo y quedó fuera de peligro.

Ha sido protagonista de este nuevo drama, tan sensible como deplorable un tenedor de libros llamado R. B. Hace dos noches fué a la plaza de Guadalupe y escribió una carta dirigida al Comisario. En el acto tomó cuatro pastillas de aquel tóxico y cuando comenzó a sentirse descompuesto se encaminó hacia el local de la Comisaría donde hizo entrega de la carta.

El oficial de guardia debió descubrir que algo anormal le ocurría a aquel hombre y en el acto entregó el billete al Comisario Niklison quien al enterarse de su contenido, en el que R. B. explicaba las causas de su determinación, lo hizo trasladar sin pérdida de tiempo a la sala de primeros auxilios de la Asistencia Pública donde después de practicarle varios sondajes lo dejaron fuera de peligro. No obstante la víctima fué conducida luego al Hospital de Caridad y quedó internado en una de las camas del pabellón número 6

VARIAS NOTAS DEL PUERTO

Las actividades de ayer —

Durante el día de ayer se ha trabajado intensamente en la zona del Puerto de ésta. Han estado en actividad la mayoría de los guinches en la carga y descarga de productos nacionales. Entraron los vapores Inglés Kenmel, a cargar cereales y el portugués Luso, que ha traído carga general para el comercio de esta plaza y está cargando maderas. El vapor inglés Marsland salió con un cargamento de cereales.

Depósito de rollizos —

Existen en la zona portuaria importantes depósitos de rollizos. Se destinan a la exportación, pero ahora los embarques de dicho producto no son de gran volumen. Se esperan vapores para los embarques. Como se sabe la mayoría de todo el producto forestal que entra a Santa Fe procede de la zona Norte de la Provincia.

Movimiento de vagones —

En estos meses el movimiento de vagones es de importancia. La mayoría entra con cargamento de cereales de la nueva cosecha que procede de los departamentos del centro de la Provincia.

Un Aspecto Moral de Cierto Barrio de Nuestra Ciudad

La labor de profilaxis también debe hacerse extensiva a otros lugares donde existen negocios de sugestiva moralidad

EL AVANCE DE LA DECADENCIA

Ya expresamos oportunamente nuestra sorpresa ante la libertad de ciertas camareras y socias de los cafés diseminados en las inmediaciones de la Plaza Colón, libertad decretada por la Inspección Municipal y rectificando con ello una disposición policial que con todo celo y por una ampliación de su misión de orden y moral, dispuso la detención de aquéllas en la Cárcel Correccional de Mujeres, vale decir rectificando la actitud de la policía, permitiendo en consecuencia, que esos elementos, volvieran a su nada ponderables actividades.

El problema así planteado ha sido resuelto a su modo por el Intendente Municipal estableciendo las condiciones en que esas "socias" y camareras podrán prestar servicios en esos mal llamados cafés.

También dijimos que de acuerdo con el capítulo VI, de la Ordenanza 1526, modificada por la Ordenanza 1849 del Digesto Municipal, dispone en su artículo 62, la prohibición de la prostitución clandestina, estableciéndose en sus artículos subsiguientes las prescripciones y penalidades a los que contravinieren los términos de dicha ordenanza y su similar, la nacional, aplicando las multas pertinentes, clausurando los locales e inscribiendo de oficio a esas mujeres en el Registro Municipal.

La resolución del intendente, vendrá pues a terminar con un estado de cosas desprestigiante que en el orden de la moral y de la salud ha venido conspirando de tiempo atrás en esos bodegones, verdaderos antros de decadencia y de vicio, que hacía ya imposible la vida de los moradores honestos de una gran barriada, en pleno corazón de la ciudad.

De acuerdo con la Ordenanza que hemos mencionado, esas llamadas "camareras", "socias" o "victroleras", la mayoría de las cuales tienen antecedentes policiales y en los Registros de la Municipalidad, constan sus antecedentes inmorales, razón por la cual habráseles de negar permiso para trabajar en esos cafés, cuyo convencionalismo sugestivo, nada tiene de ello.

Por otra parte la ley relacionada con el trabajo de la mujer excluye dentro de sus actividades, esa decadencia de ese comercio desprestigiante, solo reservado a las mujeres de que habla la Ordenanza respectiva.

El artículo 66, ha venido permitiendo hasta el presente, que de acuerdo con sus términos, el testimonio de dos personas honestas haya permitido los avances de esa decadencia, sin reparar que no era más que una maniobra encubierta que permitir su continuidad.

Debe pues procederse con energía si es que se pretende reparar esa situación de decadencia moral, de vicio y de permanente atentado a la salud sin contemplaciones y distingos, haciendo extensiva esa acción de profilaxis moral a otras partes de la ciudad, en las que existen casas con apariencias muy sugestivas de honestidad.

El Hospital de Caridad Debe Contar Con Todo lo Necesario Para Llenar su Misión

El Hospital de Caridad de esta capital debe contar con todo lo necesario para llenar su misión. Lo decimos teniendo presente lo que desde un tiempo a esta parte viene ocurriendo. Nos referimos a la falta de camas. Para nosotros el hecho tiene su importancia y por eso es que nos ocuparemos a fin de que por quien corresponda se dicten las medidas tendientes a colocar a ese establecimiento en el verdadero lugar que le corresponde. Nadie ignora que el Hospital presta grandes servicios, sobre todo a la clase necesitada. Pero si sucede — como ya ha pasado muchas veces — que no se puede recibir más enfermos "porque no hay camas" tenemos que no llena su finalidad. Es necesario que se estudie esta cuestión y se haga todo lo posible para encontrarle una justa solución. No es posible que se mire indiferente ese hecho, no. Debe ser solucionado arbitrando todos los medios que sean necesarios para que el Hospital sea lo que debe ser, para que llene su misión. Hay que preguntarse qué situación se le plantea a un enfermo pobre si en el Hospital le dicen que no es posible recibirlo por falta de camas. Por eso es que esperamos que se busque la forma de evitar eso de la falta de camas. El establecimiento debe contar con todo para que no fracase. Bien puede la Asistencia Pública dirigirse a la Municipalidad, solicitando ayuda para el Hospital que nos ocupa. Si la Municipalidad no está en condiciones para ayudarlo, debe dirigirse a la Intervención Nacional, dándole a conocer todo cuanto en estas líneas decimos a fin de que se le dé al Hospital de Caridad todos los elementos que necesita. No tiene explicación, eso de la falta de camas. Es el único establecimiento donde pueden acudir los que enfermos no tienen con qué ir a otro hospital. Son estas razones más que suficientes para que se proceda en la forma que dejamos solicitada. Y al hacerlo es solo para que se evite lo de ahora. Hemos dicho repetidas veces que es necesario ayudar a los Hospitales de Caridad que funcionan en la provincia. Lo que sucede, prueba, sin que ello se pueda negar que carecen de elementos. Se hará una obra de beneficio colectivo ayudando a cada uno de esos establecimientos para que nunca falte nada en ellos, para evitar que desde la puerta se diga a los que llevan a un enfermo que "no hay más camas". Corresponde entonces que se realicen las gestiones a los fines que dejamos indicado. Con lamentarlo no se hace nada. Hay que estudiar la cuestión y resolverla. Pero no dejarla de un día para otro sino en hacerlo de inmediato dado que es algo de interés público.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 7

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Ramón Echeverría, arg. natur., con Emilia Acosta, arg.

Nacimientos. —

Nélida Dora, hija de Juan Aranda y de Antonia Guzmán.

Modesto Rafael, hijo de Modesto M. Golpe y de Eduvigis M. Roldox.

Defunciones. —

Eduardo Edwards, arg 5 años.

Matrídate Ramírez, arg. 33 años.

Daniel Pablo Plana, arg. 21 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Ruben Oscar, hijo de Ramón Gutiérrez y de Hilaria Pierpauli.

Octavio Carlos, hijo de Octavio Villalba y de Paulina Palacios.

Adelina Guadalupe Ramona, hija de Donaldo Kiberling y de Adelina Bugliolo.

María Catalina, hija de Salerno Saverio y de Ana Vacca.

Nilda Beatriz, hija de Antonio Cignes y de Antonia Ortola.

Matrimonios. —

Pedro Niaya, con Luisa Sosa, argentinos.

Antonio Gil con Blanca E. Pantanami, argentinos.

Dictámenes de la Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado dió a conocer los siguientes dictámenes:

Sociedad Círculo de Obreros de Rosario, sobre reformas a sus estatutos, establece el Fiscal que debe requerirse de la entidad acompañe copia del acta en que se eligieron las actuales autoridades.

—Comisión de Fomento de Ripamonti, sobre actuaciones judiciales contra Pedro Soldano por ocupación de terrenos de propiedad de la Comuna solicita el Fiscal se le remita copia del contrato que tiene firmado el nombrado Soldano con el gobierno de la provincia.

LE VENDIO UN TERRENO QUE NO ERA SUYO

Un tercero se presentó alegando la propiedad del mismo

LA OPERACION

Al personal superior de la Jefatura de Policía de San Cristóbal le ha tocado intervenir en un caso de estafa denunciado por Gregorio Bento o Vento, persona que desde hace ya varios años se radica en aquel paraje. De acuerdo con los términos de su denuncia en el año 1923, Vicente Samateo y Juan César Cattolini vendieron al primero un terreno que consta de ocho hectáreas. En pago del mismo Bento entregó en el momento de formalizarse la operación noventa y ocho lanares y veintisiete vacunos, cuyo precio ascendía en aquel entonces, a la suma de doce mil doscientos pesos. Posteriormente, agrega Bento, entregó a Samateo la suma de quinientos pesos en efectivo, suma que, agregada a la anterior, casi saldaba el importe de su deuda.

Ocurre ahora que posteriormente se presentó José Leis alegando la propiedad de los terrenos que según Bento, eran de su propiedad. Leis exhibió títulos probando lo exacto de su aseveración y Bento no tuvo más remedio que caer en la cuenta de que había sido víctima de una estafa. En ese sentido formuló la denuncia a las autoridades policiales de San Cristóbal las que procedieron a la detención de los acusados, quienes han sido traídos ya a esta ciudad, alojándose en el Depósito de Contraventores a disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Palamedi, magistrado a quien le corresponderá entender en el asunto.

Incendióse una trilladora

La Jefatura de Policía de San Cristóbal se ha dirigido al Juez en Turno doctor Risso informándolo acerca de un incendio producido en horas del día 4 en la localidad de Costanza.

A estar con los términos de la referida comunicación por causas que se tratan de esclarecer se produjo un incendio en la máquina trilladora propiedad de los señores Zappi y Urbella, que se encontraba en aquellas inmediaciones y la que resultó con deterioros de importancia.

La policía, como es de rigor, instruye el correspondiente sumario.

OTRO GOLPE DIERON EN LA CUARTA

Ante las autoridades de la seccional cuarta comparecieron los ciudadanos Genaro Vega y Juan Savalini, domiciliados ambos en Moreno 3761 denunciando haber sido víctimas de un hurto.

Al primero de los nombrados le hurtaron un reloj pulsera que valúa en la suma de cincuenta y cinco pesos y a Savalini otro reloj con las iniciales F. C. C. A., una cadena de níquel y una medalla todo lo cual estima el damnificado en cuarenta y cinco pesos.

La policía trata de detener a los autores y ha recomendado el secuestro de lo hurtado.